



EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
RADICADO 2019-00778-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Por tornarse procedente lo solicitado de acuerdo a las facultades otorgadas en poder visible a folio 37 del presente cuaderno, ACÉPTESE la sustitución en los mismos términos del poder inicialmente conferido y conforme a las previsiones del artículo 75 del C.G.P.

En consecuencia, téngase como apoderado sustituto de la demandante a JERSON YEFREI PEÑA CALDERON identificado con la cedula de ciudadanía No.1.102.389.516 de P/cuesta-Santander y carnet universitario No.478943 que lo acredita como estudiante de consultorio jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Realícese la notificación de la demandada PAULA FRANCISCA ESPARZA BARAJAS, en la forma establecida por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, esto es a través del correo electrónico informado en la demanda, esto es, paulaesparza0520@hotmail.com, visto a folio 6.

Consúltense las bases de datos ADRES y RUES, en procura de obtener dirección de notificación electrónica de la demandada FANNY BLANCO GONZALEZ. Se autoriza la expedición de los oficios que sean del lugar para tal cometido, conforme los datos allí obtenidos, sin necesidad de auto adicional.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS
PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No.
_____ QUE SE FIJO EL DIA: 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7508ce71134f48d25702eabe8787fd58eabc105900905194da862c59770838e1**

Documento generado en 23/09/2020 03:00:27 p.m.